



# RESOLUCIÓN CS Nº 144 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 26 de Abril de 2024

Expediente Nº 5141/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura SEMIÓTICA GENERAL de la Escuela de Ciencias de la Comunicación - FACULTAD DE HUMANIDADES y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución H Nº 2099/23, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de diciembre de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 84/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5º Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2024)

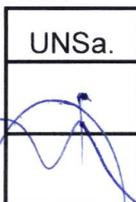
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, D.N.I Nº 12.931.184**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura SEMIÓTICA GENERAL de la Escuela de Ciencias de la Comunicación - FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 1º diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. Cebrelli los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta